

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4079 *Resolución de 6 de abril de 2015, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Traducción y Nuevas Tecnologías: Traducción de Software y Productos Multimedia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de febrero de 2015 (publicado, por Resolución de 25 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Universidades, en el Boletín Oficial del Estado del 18 de marzo).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Traducción y Nuevas Tecnologías: Traducción de Software y Productos Multimedia.

Madrid, 6 de abril de 2015.–El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, César Nombela Cano.

ANEXO

Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Traducción y Nuevas Tecnologías: Traducción de Software y Productos Multimedia por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Rama de Arte y Humanidades

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipos de materias	Créditos ECTS
Obligatorias	30
Optativas	15
Trabajo de fin de Máster	15
Total	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Módulos	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Módulo I-Traducción, nuevas tecnologías y transculturaación.	La traducción: teoría y métodos.	3	Obligatoria.
	Traducción y transculturaación.	1,5	Obligatoria.
Módulo II-Teoría y práctica de la traducción específica.	La traducción de software, juegos y multimedia.	2,5	Obligatoria.
	Ortografía y gramática para traductores.	2	Obligatoria.
Módulo III-La traducción de páginas web.	Herramientas de traducción asistida y traducción automática.	2	Obligatoria.
	Traducción y localización de contenidos web.	2,5	Obligatoria.
Módulo IV-Localización de software y videojuegos.	Localización de software.	2	Obligatoria.
	Localización de videojuegos.	2,5	Obligatoria.
Módulo V-Terminología y gestión terminológica.	Gestión terminológica.	2	Obligatoria.
	Creación y mantenimiento de bases de datos terminológicas.	2	Obligatoria.
Módulo VI-Ingeniería aplicada a la localización.	Lingüística computacional y lenguaje de programación.	3	Obligatoria.
	Creación de contenidos web.	1	Obligatoria.
Módulo VII-Gestión de proyectos de localización y traducción.	Gestión de proyectos de traducción y localización.	2	Obligatoria.
	Herramientas de ayuda a la gestión de proyectos.	2	Obligatoria.
Módulo VIII-Módulo aplicado.	Metodología de la investigación.	5	Optativa.
	Técnicas de investigación aplicada a la traducción y localización.	5	Optativa.
	Recursos y herramientas de investigación en traducción y localización.	5	Optativa.
	Proyecto práctico tutelado.	9	Optativa.
	Prácticas externas.	6	Optativa.
Módulo IX-Trabajo de fin de Máster.	Trabajo de fin de Máster.	15	Trabajo de fin de Máster.